

**BORRADOR DE MATRICULA
(Sin validez oficial)**

DATOS DE LOS ESTUDIOS

Plan de Estudios	GRADO EN DERECHO	Código 334
Centro y Campus	FACULTAD DE DERECHO, ALBACETE	Código 003
Plan de Estudios publicado en BOE de: 12/11/2010		

Nombre y Apellidos

--

DNI

Teléfono fijo y móvil

--	--

e-mail

--

*** IMPORTANTE ***

Actualizar el domicilio si es incorrecto o ha cambiado en el último curso

C/ _____ Nº _____ piso ___ letra ___

Código postal _____ Población _____ provincia _____

CLASE DE LIQUIDACIÓN (Marcar con x la/s que corresponda/n)

<input type="checkbox"/> Ordinaria	<input type="checkbox"/> Matrícula Global Honor COU/LOGSE
<input type="checkbox"/> Familia Numerosa Categoría General	<input type="checkbox"/> Discapacidad
<input type="checkbox"/> Familia Numerosa Categoría General de 3 hijos	<input type="checkbox"/> Alumnos Erasmus
<input type="checkbox"/> Familia Numerosa Categoría Especial	<input type="checkbox"/> Becario Séneca
<input type="checkbox"/> Huérfanos Funcionarios Civiles y Militares FAS	<input type="checkbox"/> Alumnos otros Programas Internacionales
<input type="checkbox"/> Becarios MECD	<input type="checkbox"/> Víctimas del Terrorismo
<input type="checkbox"/> Personal Funcionario/Laboral UCLM	<input type="checkbox"/> Alumnos de Convenio Cooperación

<input type="checkbox"/> Es alumno de Programa Internacional/ Convenio (indique cual):	<input type="checkbox"/> Simultanea estudios (indicar estudios universitarios previos):	<input type="checkbox"/> Realiza traslado de expediente (indicar estudios iniciados):	<input type="checkbox"/> Realiza cambio de matrícula por readmisión
		Importante.- Es obligatorio anular la matrícula	Importante.- Es obligatorio anular la matrícula

FORMA DE PAGO

<input type="checkbox"/> Pago único	<input type="checkbox"/> Pago fraccionado	<input type="checkbox"/> Solicitante de Beca
-------------------------------------	---	--

DOMICILIACIÓN DEL PAGO

En el caso de utilizar esta opción deberá cumplimentar el impreso "ORDEN DE DOMICILIACION DE ADEUDO DIRECTO SEPA" y entregarlo en la UGAC con el sobre de matrícula.

La "ORDEN DE DOMICILIACION SEPA" puede encontrarla y descargarla en el siguiente enlace:

<http://www.uclm.es/estudiantes/guiamatricula/pdf/MAT003.pdf>

Es imprescindible aportar este documento FIRMADO por el titular de la cuenta

334 GRADO EN DERECHO (AB)

Curso	Formación Básica (FB)	Obligatorias (B)	Optativas (O)	Trabajo Fin de Grado (P)
1	60	0	0	0
2	0	60	0	0
3	0	60	0	0
4	0	0	54	6
TOTAL	60	120	54	6

Señale con una X las asignaturas en las que quiere matricularse:

PRIMER CURSO					
Código	DENOMINACIÓN	Carácter	Créditos	Cuatrimestre	
35300	HISTORIA DEL DERECHO	FB	6	1	
35301	DERECHO ROMANO	FB	6	1	
35302	TEORÍA DEL DERECHO	FB	9	ANUAL	
35303	DERECHO CONSTITUCIONAL I	FB	9	ANUAL	
35304	DERECHO ADMINISTRATIVO I	FB	9	ANUAL	
35305	DERECHO PENAL I	FB	9	ANUAL	
35306	ECONOMÍA	FB	6	2	
35307	DERECHO CIVIL I	FB	6	2	

SEGUNDO CURSO					
Código	DENOMINACIÓN	Carácter	Créditos	Cuatrimestre	
35308	DERECHO CONSTITUCIONAL II	B	6	1	
35309	DERECHO CIVIL II	B	6	1	
35310	DERECHO PROCESAL I	B	9	ANUAL	
35311	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	B	9	ANUAL	
35312	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I	B	9	ANUAL	
35313	DERECHO PENAL II	B	6	2	
35314	DERECHO ADMINISTRATIVO II	B	6	2	
35315	DERECHO MERCANTIL I	B	9	ANUAL	

TERCER CURSO					
Código	DENOMINACIÓN	Carácter	Créditos	Cuatrimestre	
35316	DERECHO ECLESIAÍSTICO	B	6	1	
35317	DERECHO PROCESAL II	B	6	1	
35318	DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	B	6	1	
35319	DERECHO CIVIL III	B	6	1	
35320	DERECHO DEL TRABAJO I	B	6	1	
35321	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	B	6	2	
35322	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II	B	6	2	
35323	DERECHO CIVIL IV	B	6	2	
35324	DERECHO MERCANTIL II	B	6	2	
35325	DERECHO DEL TRABAJO II	B	6	2	

334 GRADO EN DERECHO (AB)

CUARTO CURSO				
Código	DENOMINACIÓN	Carácter	Créditos	Cuatrimestre
35326	TRABAJO FIN DE GRADO	P	6	2
	OPTATIVAS	O	54	1 y 2

OPTATIVAS				
Mención Derecho Público y Políticas Públicas				
Código	DENOMINACIÓN	Carácter	Créditos	Cuatrimestre
35330	LEGAL REASONING (ARGUMENTACIÓN JURÍDICA) (Esta asignatura se impartirá exclusivamente en INGLÉS)	O	4.5	1*
35335	DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO	O	4.5	1
35339	DERECHO DE LA COOPERACIÓN INTERNAC. PARA EL DESARROLLO	SIN DOCENCIA		
35341	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	O	4.5	1
35343	DERECHO DE LOS PARTIDOS POLITICOS	O	4.5	1
35353	DERECHO PENITENCIARIO Y CRIMINOLOGÍA	O	4.5	1
35354	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO	O	4.5	1
35355	DERECHO PÚBLICO DE LA ECONOMÍA	O	4.5	1
35361	EL ARBITRAJE EN DERECHO ROMANO	O	4.5	2*
35365	HACIENDA AUTONÓMICA Y LOCAL	O	4.5	2
35366	HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN	O	4.5	1
35373	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE	O	4.5	2
35375	PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	O	4.5	2
35377	PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHO FUNDAMENTALES	O	4.5	1
35382	SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN O PRÁCTICAS VOLUNTARIAS	O	6	()
Mención Derecho Privado de la Empresa				
Código	DENOMINACIÓN	Carácter	Créditos	Cuatrimestre
35337	DERECHO DE LA COMPETENCIA Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	O	4.5	1
35338	DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA	O	4.5	2
35342	DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS (BANCARIO, BURSÁTIL Y ASEGURADOR)	O	4.5	2
35344	DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	O	4.5	2
35347	DERECHO FISCAL INTERNACIONAL Y EUROPEO	O	4.5	1
35349	DERECHO MATRIMONIAL RELIGIOSO Y CONCORDADO	O	4.5	2
35350	DERECHO PENAL DE LA EMPRESA	O	4.5	1
35369	LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL EN Dº ROMANO	O	4.5	1*
35371	NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA	O	4.5	2
35376	PROPIEDAD INTELECTUAL	O	4.5	1
35383	SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN O PRÁCTICAS VOLUNTARIAS	O	6	()
Optativa NO VINCULADA a Mención				
Código	DENOMINACIÓN	Carácter	Créditos	Cuatrimestre
35381	PRÁCTICAS EXTERNAS	O	6	

Las asignaturas en las cuales aparece un * junto al semestre de impartición lo han modificado para el curso 18/19.

MENCIONES

Las menciones se consiguen cursando 7 asignaturas (31,5 créditos) de entre las ofertadas en la mención. También se puede lograr una mención cursando 6 asignaturas optativas y habiendo realizado 4 seminarios de especialización vinculados a la misma (35382 o 35383)

(*) Es imprescindible aportar certificado de seminarios de especialización o Prácticas Voluntarias en la Unidad Gestión Académica Albacete para poder matricular estas asignaturas.

OTRAS ACTIVIDADES

Se pueden reconocer hasta 6 créditos optativos por participación en actividades de extensión universitaria, culturales o deportivas; representación estudiantil; participación en jornadas y seminarios y actividades solidarias y de cooperación.

REQUISITOS PREVIOS

Para poder exponer y defender el Trabajo Fin de Grado es necesario tener aprobados todos los créditos restantes para obtener la titulación (234 créditos).

Para obtener el título de Grado es necesario acreditar el nivel B1 de una lengua extranjera.

REQUISITOS MÍNIMOS DE MATRÍCULA

Alumnos de primer curso: los estudiantes a tiempo completo podrán matricularse de un número de créditos no inferior a 48 ni superior a 60 créditos. Los estudiantes a tiempo parcial deberán matricularse de 30 créditos. Los estudiantes matriculados en primer curso tendrán que superar 6 créditos para poder continuar los estudios.

Resto de cursos: los estudiantes a tiempo completo no podrán matricularse de un número de créditos inferior a 48 ni superior a 72 créditos. Los estudiantes a tiempo parcial se matricularán de un número de créditos igual o superior a 24 e inferior a 48.

En cualquier caso, el estudiante deberá matricularse en las asignaturas pendientes de superar de cursos anteriores.

Convocatorias: el estudiante dispone de 6 convocatorias para superar cada asignatura. El No Presentado **NO** corre convocatoria (excepto si se utiliza la convocatoria especial de finalización o la de gracia por haber agotado las 6 convocatorias).

MUY IMPORTANTE

Aquellos alumnos que se beneficien del Descuento por Movilidad de Castilla-la Mancha, deberán aportar el Certificado de Empadronamiento con una antigüedad mínima de 3 meses.

MODIFICACIÓN MATRÍCULA 1ª FASE

Hasta 11 septiembre (se puede modificar todo lo que se quiera)

MODIFICACIÓN MATRÍCULA 2ª FASE

6 febrero al 14 de febrero (cambio o ampliación asignaturas del 2º CU, cuando no suponga reducción de créditos)

ANULACIÓN CONVOC. ESPECIAL

Hasta el 6 de noviembre, salvo centros que celebren antes del 11 noviembre los exámenes, en este caso al menos 4 días antes del inicio de los mismos.

La Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), para la gestión de los procesos de matrícula y mantenimiento del expediente académico, así como para las solicitudes de beca y del título oficial que usted pueda realizar, necesita recabar información sobre sus datos de identidad y, en su caso, sobre si es beneficiario de las exenciones y bonificaciones de ser miembro de familia numerosa o de las exenciones establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades para los estudiantes con discapacidad. En virtud del artículo 53.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no está obligado a aportar datos o documentos que obren en poder de las Administraciones Públicas; no obstante, para que la UCLM pueda consultar u obtener estos datos en necesario que nos dé su autorización:

Autorizo a la UCLM a consultar mis datos de identidad en las bases de datos de la Dirección General de la Policía

- SI
- NO

Autorizo a la UCLM a consultar mis datos sobre la condición de ser miembro de familia numerosa en las bases de datos de mi Comunidad Autónoma

- SI
- NO

Autorizo a la UCLM a consultar mis datos sobre mi condición y grado de discapacidad en las bases de datos de mi Comunidad Autónoma

- SI
- NO

Le informamos que de no autorizar las mencionadas consultas deberá usted aportar esta documentación cuando se le requiera. En cualquier momento, podrá usted retirar su autorización dada a la UCLM para estas consultas, en cuyo caso, y a partir de este momento, deberá usted aportar esta documentación cuando le sea requerida de nuevo.

Asimismo, le informamos que los datos consultados o los que usted proporcione serán tratados por la universidad en los diferentes procesos de gestión académica de los que sea usted interesado y que son necesarios para la prestación del servicio público de la educación superior. Sus datos serán conservados por la UCLM durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales, conservándose posteriormente con fines de archivo administrativo. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales en la dirección de internet www.uclm.es/psi y ejercer sus derechos recogidos en la normativa de protección de datos mediante solicitud dirigida por escrito al Delegado de protección de datos de la UCLM, cuya dirección postal es calle Altagracia nº 50, 13071-Ciudad Real y correo electrónico proteccion.datos@uclm.es.

Firma del alumno/a

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ALUMNO

INFORMACIÓN GENERAL

Para información sobre plazos, trámites y precios de matrícula y otros procesos relacionados con el reconocimiento de créditos, becas, convocatorias de examen, etc., consultar la [Guía de Matrícula](#) en la web de la UCLM.

Se recomienda a los estudiantes poner, además, especial atención a la siguiente normativa:

- [Normativa de Permanencia en estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-La Mancha \(25/07/2013\)](#)
- [RD. 179/2010 de 30 Diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.](#)
- [Reglamento de Evaluación de los Estudiantes de la UCLM \(28/05/2014\).](#)

REQUISITOS PREVIOS DE CARÁCTER GENERAL

- Para exponer y defender el **Trabajo Fin de Grado** es necesario tener aprobados todos los créditos restantes de la titulación.
- Para obtener el título de Grado es requisito imprescindible acreditar el conocimiento de una Lengua Extranjera (Nivel B1).

REQUISITOS MÍNIMOS DE MATRÍCULA ⁽¹⁾

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN ⁽²⁾	PRIMER CURSO		2º Y POSTERIORES ⁽³⁾	
	Mínimo Créditos	Máximo Créditos	Mínimo Créditos	Máximo Créditos
TIEMPO COMPLETO	48	60	48	72
TIEMPO PARCIAL	30	30	24	48

(1) El estudiante deberá matricularse en las asignaturas pendientes de superar de cursos anteriores.

(2) El estudiante elegirá el tipo de dedicación (Tiempo Parcial o Tiempo Completo) en el momento de formalización de la matrícula, que se mantendrá durante todo el curso académico.

(3) Salvo que se finalicen estudios.

DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA

Los estudiantes deben aportar original y copia de la documentación requerida, que se relaciona con más detalle en la [Guía de Matrícula](#).

- Alumnos de nuevo ingreso: DNI (NIE o Pasaporte alumnos extranjeros), Documentación acreditativa de la forma de acceso a la Universidad, Documentación justificativa de exención o reducción de los precios de matrícula. Si procede, también se aportará justificante de pago del traslado de expediente y documentación necesaria para el reconocimiento de créditos.
- Alumnos antiguos: DNI (solo si se ha renovado el curso anterior), Documentación justificativa de la exención o reducción de los precios de matrícula.
- Alumnos de la UCLM de programas Erasmus, SICUE, y otros programas de movilidad: Los estudiantes entregarán en la UGAC de su campus copia del contrato de estudios y comunicarán las modificaciones realizadas.

Unidad de Gestión Académica de Campus (UGAC)

Universidad de Castilla La mancha
Unidad de Gestión Académica del Campus de Albacete
Cronista Francisco Ballesteros Gómez, 1-02071- Albacete
Tfno: 967599200, ext. 92002